República Bolivariana de Venezuela



Dr. José Tuis Perroterán Núñez

Rector de la



Universidad Nacional Experimental de los Clanos

Rómulo Gallegos

Hago saber:

Que la ciudadana

Isabel del Carmen Candaeta Montero

Titular de la C.I. Nº. V- 24.013.411, aspirante al Título de: Médica Cirujana cumplió todos los requisitos exigidos por las leges para obtenerlo, por lo cual en nombre de la República Bolivariana de Penezuela y por autoridad de la Leg le conferí el Título de:



Tómese razón de este Título en la Secretaría de la Universidad y reconózcase y téngase en toda la República Bolivariana de Penezuela a la ciudadana, Isabel del Carmen Candaeta Montero como tal. Médica Cirujana, con todos los derechos que le otorgan las lepes.

En fe de lo cual, firmo el presente Título en unión del Secretario de la Universidad, el Vicerrector Académico, el Decano y de dos Profesores del Area. En San Juan de los Morros. Estado Bolivariano de Guárico, a los veintiún días del mes de Diciembre del año

